

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/49

18 de mayo de 1998

(98-2045)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

SAARC

Declaración distribuida por los Ministros de Comercio

En vísperas de la celebración de la segunda Conferencia Ministerial de la OMC, nosotros, los miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC),

Afirmamos nuestro compromiso con el sistema multilateral de comercio, el cual, al instaurar un marco basado en normas para las relaciones comerciales internacionales, desempeña una función inestimable fomentando el crecimiento económico a nivel mundial;

Observamos que los beneficios de la liberalización han sido decepcionantemente desiguales, teniendo en cuenta que el proceso de liberalización ha seguido un ritmo mucho más lento en las esferas de especial interés para los países en desarrollo, que los intercambios comerciales y las inversiones crecientes han dejado de lado a la mayoría de los países en desarrollo y que se han acentuado las diferencias de renta dentro de los países y entre los países;

Nos preocupa que se recete la liberalización como si fuera la panacea para todos los problemas económicos, desviando la atención de la necesidad urgente de eliminar los obstáculos estructurales al desarrollo que son la abrumadora carga de la deuda de los países en desarrollo, la necesidad de financiación para el desarrollo en condiciones favorables y las restricciones a la transferencia de tecnología;

Convenimos en que la liberalización del comercio debería ser un medio de promoción del bienestar económico y de la prosperidad de todos los países;

Insistimos en que el sistema multilateral de comercio debe garantizar beneficios mutuos y equilibrados para todos los Miembros de la OMC;

Estamos de acuerdo en que la segunda Conferencia Ministerial de la OMC debe claramente:

- reiterar la primacía del sistema multilateral de comercio, que incluye un marco para la ampliación de los acuerdos comerciales regionales que lo complementan y son compatibles con sus normas,
- oponerse a las nuevas fuerzas de proteccionismo, disimuladas como preocupaciones por el medio ambiente, las condiciones sociales y las normas del trabajo, y rechazar todas las demás formas de obstáculos no arancelarios,

./.

- acelerar el proceso de liberalización en esferas que son de especial interés para los países en desarrollo,
- animar a que los países Miembros donde siguen vigentes restricciones cuantitativas sobre los productos textiles y las prendas de vestir eliminen rápidamente tales restricciones con objeto de proporcionar un acceso a los mercados, comercialmente significativo para las exportaciones de estos productos, y armonizar las normas de origen de manera no discriminatoria,
- garantizar que se apliquen de manera efectiva las disposiciones sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo,
- destacar la necesidad de aplicar rápida y plenamente las decisiones y recomendaciones adoptadas por la OMC en la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, en las que se contempla un mayor acceso a los mercados para los productos de esos países, la creación de capacidades para las actividades relacionadas con el comercio y el aumento de las corrientes de inversiones hacia ellos.

Estamos de acuerdo en que la tarea principal de esta Conferencia Ministerial de la OMC consiste en iniciar un proceso eficaz que identifique los problemas con que tropieza la aplicación o inherentes a los Acuerdos de la Ronda Uruguay, y en proponer soluciones y medidas para solventar estos problemas;

Coincidimos en que las actividades futuras de la OMC deben centrarse, en primer lugar, en garantizar una aplicación plena y equilibrada de los Acuerdos ya concertados y, en segundo lugar, en cumplir las decisiones ya adoptadas en lo que respecta a las negociaciones y los futuros trabajos recogidos en el programa incorporado;

Instamos a que todas las decisiones que se adopten en la Conferencia Ministerial sean el fruto de un proceso transparente, estén basadas en el consenso y tengan por finalidad conseguir un equilibrio global entre los intereses de todos los Miembros, en particular de los países en desarrollo Miembros.

Bangladesh

Bhután

India

Maldivas

Nepal

Pakistán

Sri Lanka
